



## CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO

**Bloque Socialista**  
**Concejal Miguel Angel Zamarini**  
**Período: 2003 – 2011**

---

### **Honorable Concejo Municipal**

#### **VISTO**

La Ordenanza 3120/82 que en su artículo 4° habilita el funcionamiento de la playa de estacionamiento "Plaza Sarmiento", y

#### **CONSIDERANDO:**

Que actualmente hay hechos nuevos que motivan un replanteo de la necesidad de seguir sosteniendo el funcionamiento de esta playa de estacionamiento municipal.

Que en su momento su habilitación respondía a la necesidad de brindar este servicio cercano al microcentro, ya que este tenía restricciones de circulación y escasa oferta de estacionamiento, ya sea en la vía pública o en playas privadas.

Que esta situación cambió sustancialmente en los últimos años debido a la implementación del sistema de estacionamiento medido, la creación de nuevas playas privadas y a modo de prueba la libre circulación por el microcentro, generando una mayor oferta de espacios para estacionar, como así también más cerca del lugar de destino.

Que en gran medida esta situación produjo una baja importante en la ocupación de la playa, llegando a un promedio mensual de sólo un 60% de su capacidad instalada, provocando a calores constantes una caída considerable en la recaudación.

Que por otro lado estos espacios de estacionamiento público se crearon en detrimento de la superficie de la propia Plaza Sarmiento.

Que es un viejo anhelo de los vecinos e instituciones de la zona recuperar los espacios que estaban destinados a la plaza.

Que en consonancia con las políticas públicas impulsadas desde los distintos gobiernos municipales desde 1983 en cuanto a la recuperación e incorporación de nuevos espacios verdes y de esparcimiento es importante seguir apoyando e impulsando iniciativas en esa dirección.

Que es justamente en el área central en donde debido a su densidad edilicia, demográfica y de tránsito automotor se hace necesario sumar espacios libres de uso público para la recreación y esparcimiento.

Por lo expuesto sería propicio revertir el actual uso al sector de Plaza Sarmiento destinado a playa de estacionamiento para incorporarlo definitivamente a la misma, en ese sentido los Concejales abajo firmantes elevan al cuerpo en siguiente proyecto de

## **DECRETO**

Art. 1°) Encomiéndose al DE la elaboración de un proyecto de reconversión de uso sobre el sector actualmente destinado a playa de estacionamiento denominado “Plaza Sarmiento” con el objeto de incorporarlo formal y funcionalmente al resto de la Plaza, el mismo podrá contemplar la incorporación de parte de la infraestructura existente para destinarlo a playón deportivo, recreativo y/o actividades culturales.

Art. 2°) A los efectos de la materialización del proyecto encomendado precedentemente el Departamento Ejecutivo enviará a este Cuerpo la propuesta de anulación de la Playa de Estacionamiento establecida hoy por Ordenanza.

Art. 3°) De Forma

